

# Sesión 58.a ordinaria en 10 de Agosto de 1926

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OYARZUN

## SUMARIO

La Sala se constituye en sesión secreta.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Azócar, Guillermo	Ochagavía, Silvestre
Barahona, Rafael	Opazo, Pedro
Barros J. Guillermo	Piwonka, Alfredo
Cabero, Alberto	Salas Romo, Luis
Cariola, Luis A.	Sánchez G. de la H., R.
Concha, Aquiles	Schürmann, Carlos
Concha, Luis E.	Silva C., Romualdo
Gutiérrez, Artemio	Trucco, Manuel
Lyon Peña, Arturo	Yrarrázaval, Joaquín
Marambio, Nicolás	

Y el señor Ministro de Hacienda.

## ACTA APROBADA

SESION 56.a ORDINARIA, EN 5 DE AGOSTO DE 1926 (ESPECIAL)

Asistieron los señores Oyarzún, Azócar, Barros Errázuriz, Barros Jara, Cabero, Cariola, Concha (don Aquiles), Concha (don Luis E.), Echenique, González, Gutiérrez, Hidalgo, Jaramillo, Marambio, Medina, Núñez Morgado, Ochagavía, Opazo, Piwonka, Salas Romo, Sánchez, Schürmann, Silva Cortés, Silva (don Matías), Smitsmans, Trucco, Urrejola, Urzúa, Valencia, Vial, Viel, Yrarrázaval, Zañartu y el señor Ministro de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 54.a, en 4 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (55.a), queda en Secretaría, a disposición de los señores Se-

nadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

## Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el cual comunica que ha aprobado un proyecto de acuerdo sobre concesión a la institución denominada "Gota de Leche de Miramar", del permiso requerido para conservar la posesión de un bien raíz.

Pasó a la Comisión de Legislación y Justicia.

Uno del señor Ministro de Justicia, con el cual contesta el oficio número 140, remitiendo los antecedentes pedidos por el honorable Senador señor Salas Romo, sobre segregación de una parte del territorio de la Circunscripción 13 del Registro Civil de Santiago para anexarla a la Circunscripción 1.a

Uno del señor Ministro de Marina, con el cual contesta el oficio número 167, remitiendo los antecedentes pedidos por el honorable Senador señor Núñez Morgado sobre los automóviles que tiene ese Ministerio.

Se mandaron poner a disposición de los señores Senadores.

## Informes

Uno de la Comisión de Policía Interior, recaído en las cuentas de la Tesorería del Senado, correspondientes a los años 1924 y 1925.

Otro de la Comisión de Hacienda, Comercio y Empréstitos Municipales, recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre sueldos de la Armada Nacional.

Quedaron para tabla.

El señor Presidente manifiesta que en con-

formidad a los términos de la citación que ha motivado esta reunión, va a constituir la Sala en sesión secreta, a fin de ocuparse de los mensajes de ascensos militares pendientes.

Se constituye la Sala en sesión secreta.

Reanudada la sesión pública, y de acuerdo también con la tabla que en ejercicio de un derecho reglamentario indicaron los señores Senadores en la petición de sesión, continúa el debate pendiente en la discusión general del proyecto de ley que fija la planta y sueldos del personal de Sanidad.

Usan de la palabra los señores Barros Jara, Ministro de Higiene y Caridad.

Llegado el término de la primera hora, a inasistencia del señor Presidente, se suspende la sesión por 20 minutos.

A segunda hora, el señor Presidente da cuenta a la Sala de que se ha llegado a los siguientes acuerdos entre los señores Senadores, respecto a la tramitación del proyecto que se discute:

1.º Dar por terminada la discusión general en la presente sesión, y proceder a la votación correspondiente del proyecto;

2.º No celebrar la sesión nocturna que se había pedido reglamentariamente, para hoy, de nueve y media a 12.

3.º Que la discusión particular tenga lugar en el orden del día de las sesiones ordinarias de los días Lunes y Martes de la semana próxima, debiendo cerrarse esta discusión al término de la última de las sesiones indicadas, y proceder a la votación de los artículos del proyecto.

Por asentimiento unánime, se aprueban estos acuerdos.

Siguiendo en el debate del proyecto, usan de la palabra los señores: Ministros de Higiene, Echenique, Valencia, Urrejola, Barros Jara, Ochagavía y Concha don Luis.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en general el proyecto.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

#### CUENTA

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del Ministerio del Interior:

Santiago, 9 de Agosto de 1926.—El señor Ministro de Instrucción Pública, en oficio número 567, de 5 del presente, ha enviado a este

Departamento la siguiente nómina de los empleos, dependientes de ese Ministerio, que deben ser eliminados del proyecto sobre supresión de empleos y los que deben incluirse en dicho proyecto:

#### Empleos que deben ser eliminados

Instrucción Superior	
Escribiente de la Facultad de Leyes.	\$ 4,800
Director de la Escuela de Leyes. . . . .	12,000
Dos profesores de Derecho Civil. . . . .	12,000
Un profesor de Filosofía del Derecho.	6,000
Dos profesores de Economía Política.	12,000
Un profesor de Hacienda Pública. . . . .	6,000
Un profesor de Medicina Legal. . . . .	3,000
Un profesor de Seminario de Derecho Público. . . . .	9,000
Un profesor de Anatomía y Fisiología de la Escuela de Obstetricia. . . . .	7,200
Dos ayudantes de la Escuela de Obstetricia. . . . .	7,200
Una enfermera visitadora del mismo servicio. . . . .	3,600
Tres mozos de la Escuela de Medicina	10,800
Cuatro ayudantes de la Escuela de Medicina. . . . .	19,200
Un ayudante del Instituto Clínico de Radiología. . . . .	3,600
Un mozo de la Escuela de Farmacia.	3,600
Un profesor de Física y Química de la Escuela Dental. . . . .	4,218
Inspector General de la Escuela de Bellas Artes. . . . .	10,500
Liceos de Hombres	
Rector del Liceo de Hombres de Constitución. . . . .	\$ 7,500
Dos inspectores del mismo Liceo. . . . .	9,000
Portero del mismo Liceo. . . . .	3,000
Rector del Liceo de Parral. . . . .	7,500
Dos inspectores del mismo Liceo. . . . .	9,000
Portero del mismo Liceo. . . . .	3,000
Dos cursos de preparatorias del Liceo de Constitución. . . . .	16,800
Dos cursos de preparatorias del Liceo de Parral. . . . .	34,800
Dos cursos de primer año del Liceo de Constitución. . . . .	34,800
Dos cursos del primer año del Liceo de Parral. . . . .	34,800
Dos cursos de segundo y tercer años del Liceo de Constitución. . . . .	36,000
Dos cursos de segundo y tercer años del Liceo de Parral. . . . .	36,000
Dos cursos de primer año, diez de se-	

gundo, tres de tercero, uno de cuarto y dos de quinto años de humanidades de diferentes Liceos 310,800

Liceos de Niñas

Directora del Liceo de Rengo. . . . .	\$ 7,500
Inspectora del mismo Liceo. . . . .	4,500
Portero del mismo Liceo. . . . .	3,000
Directora del Liceo de Parral. . . . .	7,500
Inspectora del mismo Liceo. . . . .	4,500
Portero del mismo Liceo. . . . .	3,000
Directora del Liceo de Mulchén. . . . .	7,500
Inspectora del mismo Liceo. . . . .	4,500
Portero del mismo Liceo. . . . .	3,000
Directora del Liceo de Lebu. . . . .	7,500
Dos inspectores. . . . .	9,000
Portero del mismo Liceo. . . . .	3,000
Dos cursos de preparatoria, un primero, un segundo y un tercer años en el Liceo de Niñas de Rengo. . . . .	70,200
Dos cursos de preparatorias, un primero, un segundo y un tercer años en el Liceo de Niñas de Parral. . . . .	70,200
Dos cursos de preparatoria, un primero, un segundo y un tercer años en el Liceo de Niñas de Constitución. . . . .	70,200
Directora del Liceo de Constitución. . . . .	7,500
Inspectora del mismo Liceo. . . . .	4,500
Portero del mismo Liceo. . . . .	3,000
Dos cursos de preparatoria, un primero, un segundo y un tercer años en el Liceo de Mulchén. . . . .	70,200
Tres cursos de preparatoria, un primero, un segundo y un tercer años del Liceo de Lebu. . . . .	78,600
Tres cursos de preparatoria, diez primeros años, ocho segundos, seis terceros, dos cuartos, dos quintos y cinco sextos años de humanidades en diversos Liceos. . . . .	648,400

Institutos Comerciales

Director del Instituto de San Carlos. \$	7,500
Dos inspectores del mismo Instituto.	9,000
Portero del mismo establecimiento. .	3,000
Profesorado del mismo establecimiento	129,275
Director del Instituto de Talcahuano.	7,500
Inspector general. . . . .	4,500
Dos inspectores. . . . .	9,000
Portero. . . . .	3,000
Profesorado del mismo Instituto. . .	125,733

Establecimientos Especiales

Oficial paleógrafo del Archivo Histórico Nacional. . . . . \$ 12,000

Instrucción Primaria

Servicio médico escolar. . . . .	\$ 697,773
Servicio dental escolar. . . . .	343,900
Ayudante del arquitecto de la Dirección General. . . . .	10,500
Contador de la Escuela Normal de Copiapó. . . . .	6,600
Ecónomo de la Escuela José A. Núñez	4,500
Contador de la Escuela Normal de Curicó . . . . .	6,600
Contador de la Escuela Normal de Chillán. . . . .	6,600
Contador de la Escuela Normal de Victoria. . . . .	6,600
Contador de la Escuela Normal de Valdivia. . . . .	6,600
Contador de la Escuela Normal de La Serena. . . . .	6,600
Ecónoma de la Escuela Normal N.º 2 de Santiago. . . . .	4,500
Ecónoma de la Escuela Normal N.º 3 de Santiago. . . . .	4,500
Contadora de la Escuela Normal de Talca. . . . .	6,600
Contadora de la Escuela Normal de Angol. . . . .	6,600
Contadora de la Escuela Normal de Puerto Montt. . . . .	6,600

La reposición de estos últimos cargos obedece a la medida tomada por el Ministerio de Instrucción para mantener los internados de las Escuelas Normales.

Deben incluirse entre las supresiones

Ministerio

Oficial de la Sub-Secretaría. . . . .	\$ 12,000
Museo Nacional de Historia Natural	
Jefes de las Secciones de Vertebrados, Entomología, Antropología y Criptogámica. . . . .	\$ 36,000

Instituto Comercial de Temuco

Inspector general. . . . . \$ 6,000

Archivo Histórico Nacional

Jefe de la Sección Manuscritos. . . . . \$ 18,000

Instrucción Primaria

Dos visitantes de ramos especiales. .	\$ 24,000
Sub-Director de la Escuela Nocturna	

Anexa a la Normal José A. Núñez	6,000
Sub-Director de la Escuela Nocturna	
Anexa a la Normal N.º 1 de San	
tiago. . . . .	6,000
Dos profesoras de la misma Escuela	
Nocturna. . . . .	7,200
Una profesora de la Escuela de Apli-	
cación Diurna Anexa a la Normal	
N.º 3 de Santiago. . . . .	9,600
Una profesora de la Escuela Nocturna	
Anexa a la misma Escuela Nor-	
mal. . . . .	3,600
Sub-Director de la Escuela Nocturna	
Anexa a la Escuela Normal de	
Talca. . . . .	6,000
Una inspectora de la misma Escuela	
Normal. . . . .	6,600

El señor Ministro de Instrucción Pública agrega en su oficio que la eliminación del proyecto de supresión de empleos de los cargos y servicios anteriores, no importará el mantenimiento de un mayor gasto, porque, en compensación, efectuará economías por igual cantidad en el proyecto de presupuesto del Ministerio a su cargo, en el presente año.

Como actualmente aquel proyecto pende de la consideración de ese Honorable Senado, me permito comunicar a Vuestra Excelencia la petición del señor Ministro de Instrucción Pública para que, si lo tiene a bien, se sirva ponerla en conocimiento de la Comisión respectiva de ese Honorable Senado, con el fin de que si lo estima conveniente, la tome en cuenta al discutirse el proyecto en referencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Maximiliano Ibáñez.**

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 9 de Agosto de 1926.—La Cámara de Diputados se ha impuesto del oficio de Vuestra Excelencia, número 184, de fecha 3 de Agosto de 1926, con el cual se envían los antecedentes relacionados con una solicitud de la fundación "Belisario Torres", sobre autorización para conservar la posesión de un bien raíz.

Como el asunto a que este oficio se refiere, fué ya definitivamente despachado por esta Cámara y devuelto al Honorable Senado, por nota número 381, de fecha 21 de Abril de 1926, no procede ya lo propuesto por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en el informe que se acompaña, y que motivó el acuerdo de la Corporación que Vuestra Excelencia preside.

En esta situación, la Cámara acordó devol-

ver al Honorable Senado los antecedentes adjuntos al citado oficio número 184.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Augusto Vicuña S.—Alejandro Errázuriz M., Secretario.**

Santiago, 5 de Agosto de 1926.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado, al proyecto que concede por treinta años al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el uso y goce de la propiedad ubicada en la calle de Moneda, esquina de la de San Antonio, de esta ciudad.

Lo que tengo la honra de comunicar a Vuestra Excelencia en respuesta a vuestro oficio número 183, de fecha 3 del actual.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Rafael L. Gumucio V.—Alejandro Errázuriz M., Secretario.**

Santiago, 4 de Agosto de 1926.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobación en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, al proyecto que dispone que el departamento de Taltal pasará a formar parte del distrito jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de La Serena.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, en respuesta a vuestro oficio número 183, de fecha 12 de Junio de 1926.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Rafael L. Gumucio V.—Alejandro Errázuriz M., Secretario.**

Santiago, 5 de Agosto de 1926.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar el proyecto aprobado por el Honorable Senado, que prohíbe el trabajo nocturno en las panaderías, pastelerías, confiterías y fábricas de masas.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, en respuesta de vuestro oficio número 33, de fecha 23 de Julio de 1924.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Rafael L. Gumucio V.—Alejandro Errázuriz M., Secretario.**

Santiago, 5 de Agosto de 1926.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar el proyecto aprobado por el Honorable Senado, que crea en escalafón de la Armada Nacional, una nueva plaza de vice-almirante.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, en respuesta a vuestro oficio número 382, de fecha 2 de Abril de 1926.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Rafael L. Gumucio V.—Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 5 de Agosto de 1926.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar el proyecto aprobado por el Honorable Senado, que establece el régimen legal de servidumbre de instalaciones eléctricas.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, en respuesta a vuestros oficios de fecha 26 de Noviembre de 1919 y 13 de Octubre de 1921.

Acompaño a Vuestra Excelencia copia de los antecedentes respectivos, cuyos originales se extraviaron en el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, durante el período en que estuvo disuelto el Congreso Nacional.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Rafael L. Gumucio V.—Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 4 de Agosto de 1926.—Con motivo de la moción, que tengo la honra de pasar a manos de Vuestra Excelencia, la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

**PROYECTO DE LEY:**

“Artículo único.—Derógase la disposición contenida en el inciso a) del número 2 del artículo 67, del decreto-ley número 678, sobre reclutas y reemplazos del Ejército y Armada.”

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Rafael L. Gumucio V.—Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

Santiago, 10 de Agosto de 1926.—En sesión de fecha 4 del presente, la Cámara de Diputados tuvo a bien aprobar el siguiente proyecto de reforma de su Reglamento interior:

**PROYECTO DE ACUERDO:**

“Intercálase en el artículo 77 del Reglamento, a continuación del inciso 1.º, los siguientes:

“Si las modificaciones propuestas fueren observadas por algún Diputado como extrañas a las ideas fundamentales o matrices del proyecto, se consultará a la Cámara sobre su admisibilidad a votación.

La proposición de inadmisibilidad se discutirá con la indicación en que incida y se votará previamente.

Los artículos nuevos que se propongan se discutirán por separado en el orden que les corresponda, a juicio del Presidente, sin perjuicio de la consulta de admisibilidad.”

Lo que tengo la honra de poner conocimiento de Vuestra Excelencia, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de esta Cámara.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Rafael L. Gumucio V.—Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

**SESION SECRETA**

El señor OYARZUN (Presidente).—Voy a permitirme solicitar se constituya la Sala en sesión secreta.

Si no se hace observación, se procederá en esta forma.

Acordado.

La Sala se constituye en sesión secreta. Se levantó la sesión.

**ANTONIO ORREGO BARROS.**  
Jefe de la Redacción.